

ORLANDO PLAZA
Coordinador

CAMBIO SOCIAL EN EL PERÚ 1968-2008

Homenaje a Denis Sulmont

Segunda edición

Capítulo 12



FONDO
EDITORIAL

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Cambios sociales en el Perú 1968-2008

Orlando Plaza (coordinador)

© Orlando Plaza (coordinador)

De esta edición:

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2012

Av. Universitaria 1801, Lima 32 - Perú

Teléfono: (51 1) 626-2650

Fax: (51 1) 626-2913

feditor@pucp.edu.pe

www.pucp.edu.pe/publicaciones

Cuidado de la edición, diseño de cubierta y diagramación de interiores:

Fondo Editorial PUCP

Primera edición Centro de Investigaciones Sociológicas, Económicas,
Políticas y Antropológicas (CISEPA), octubre de 2009

Segunda edición, marzo de 2012

Tiraje: 500 ejemplares

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio,
total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores

ISBN: 978-9972-42-993-4

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2012-03819

Registro de Proyecto Editorial: 31501361200248

Impreso en Tarea Asociación Gráfica Educativa

Pasaje María Auxiliadora 156, Lima 5, Perú

HACIA LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA FAMILIA

Violeta Sara Lafosse

1. INTRODUCCIÓN

Mi trayectoria académica incluye la especialización que elegí cuando estudiaba Sociología en la Universidad Católica de Lovaina en Bélgica. En esa ocasión, T. De Bie, el profesor más importante de la especialidad de Sociología, era especialista en familia y codirigió con un profesor visitante norteamericano el Seminario de Sociología que, durante el año, consistió en tomar parte en una investigación comparativa de las familias en Bélgica, en Detroit y en Tokio. Con esa base me puse a trabajar la estructura familiar en el Perú.

Por otro lado, el artículo 11 de la Ley General de Educación de 1972, al señalar que «la educación será orientada hacia la revaloración de la mujer, ofreciéndole las máximas oportunidades para un desarrollo personal libre y pleno, única base auténtica de su decisiva función familiar y de su participación creadora en el proceso de transformación y perfeccionamiento de la sociedad peruana», movilizó a toda la sociedad, en especial a los planteles educativos que convocaron masivamente a los padres de familia para debatir con la ayuda de especialistas el significado motivador de la expresión «revaloración de la mujer». Es así como se hizo necesario conocer cuál era el grado de desvaloración de la mujer en el país.

2. CLASIFICACIÓN DE LAS FAMILIAS

La clasificación común de las familias es según su composición, es decir de naturaleza censal, cuántas familias nucleares, extensas o compuestas se encuentran en un territorio determinado. La composición no permite conocer la relación entre los miembros, en especial la de la pareja, que será el modelo para los hijos. La estructura de la familia expresa esa relación en la pareja a partir de tres dimensiones básicas: el trabajo cotidiano, la toma de decisiones y la vivencia

de la sexualidad, ello permite elaborar una tipología polar siguiendo el sistema clasificatorio de Weber (1964), con el cual es posible construir dos tipos ideales y polares de familia, uno patriarcal y otro democrático. El término ideal no tiene el significado moral de algo deseable, sino el de tipo conceptual, hecho de ideas.

2.1 La división sexual del trabajo

La división sexual del trabajo es la institución social más antigua. Originalmente, estaba basada en la diferencia biológica; sin embargo, a lo largo de la historia y también dada la diversidad de las culturas, es posible encontrar poblaciones que no tienen esa institución o que la aplican solo parcialmente. Dentro de la institución familiar que nosotros hemos estudiado en el Perú, la división sexual del trabajo es muy flexible.

En el estudio que hicimos en Lima, cuando buscábamos conocer la estructura familiar según la clase social y encontramos que, a diferencia del agro y, en concordancia con los datos variantes de la población económicamente activa (PEA) femenina, la división sexual del trabajo era referida tanto a la obtención de bienes para satisfacer las necesidades básicas del grupo como al trabajo doméstico que se realiza al interior del hogar. Este comprende una amplia gama de tareas: unas materiales, de producción y mantenimiento de bienes; otras que suponen capacidad de gestión y, finalmente, las exigidas por la relación con los hijos, tales como cuidado de los pequeños y educación y supervisión de los mayores. Al lado de estas tareas continuas hay otras eventuales, como el cuidado de los enfermos y los ancianos.

Según el censo del Perú de 1940, la división sexual del trabajo cuantificable era la relativa a la población económicamente activa. La participación femenina en la PEA era de 34,5%. Tasa bastante alta, comparada con la de 1961, la cual se redujo a 20%. Este hecho demográfico ya había sucedido originalmente en Europa cien años atrás, cuando en las sociedades urbano industriales a mediados del siglo XIX se inició al interior de la familia una especialización del trabajo sexual que asignaba al marido el papel de proveedor de lo necesario al grupo familiar, y, a la mujer, el de realizar las tareas domésticas. Este hecho tiene sus raíces en el proceso de desarrollo europeo y en su secuela de crecimiento demográfico, el cual se concretó en la brusca reducción de la mortalidad infantil y la sobrecarga de la familia numerosa. Esta especialización es cuestionada y paulatinamente revertida durante el siglo XX, cuando el crecimiento demográfico disminuyó gracias a otra etapa del mismo desarrollo.

En 1970 se afirma que en las familias londinenses «ahora no hay algún trabajo en el hogar reservado para 'las esposas' [...] Ellos comparten su trabajo y comparten su tiempo» (Young & Willmott, 1973, p. 94).

El proceso de cambio, que ha avanzado notablemente en los países industriales, está en una primera etapa en países como el nuestro. El avance en los países industriales ha causado no pocas crisis. Entre las jóvenes, la opción por la familia alternativa de parejas que cohabitan es «una manera de educar al *futuro esposo* a hacer su parte en las tareas domésticas y asegurarse que él ha adquirido *buenos hábitos*»¹. (Michel, 1984, p. 254)

Otros estudios tratan acerca de los efectos que la división del trabajo tiene sobre las relaciones de pareja y sobre la salud mental de la esposa. Se encuentra que «cuando los dos esposos comparten las tareas domésticas de manera igual, la comunicación se mantiene a un nivel elevado. Cuando la mujer realiza la mayor parte de las tareas domésticas, la comunicación entre los esposos es más débil» (Piel, 1968, p. 74). El análisis de los estudios que tratan el tema, producidos durante una década, precisa que «las amas de casa presentan niveles de salud mental más bajo que las mujeres que trabajan fuera de casa» (Scanzoni, 1980, p. 137).

Los efectos nocivos de la división del trabajo por género dentro de la familia pueden explicarse por el aislamiento en el que el ama de casa realiza su trabajo, cuando el marido labora fuera y los hijos están en la escuela, la universidad o el trabajo. La presencia de niños en edad preescolar exige su dedicación, pero no le permiten mantener una comunicación horizontal con el padre que contribuya a su desarrollo personal. Este papel exclusivo de ama de casa, causa efectos más negativos en la mujer, con repercusión en los hijos, cuando ella tiene otros intereses debido a poseer aptitudes, y muchas veces, estudios que la inclinan, por vocación, a actividades profesionales.

El examen de los diversos trabajos que realizan los miembros de la familia, tales como el sostenimiento económico del grupo y las tareas domésticas para el bienestar cotidiano, muestra una gran diversidad. Dentro de esta diversidad, se pueden elegir las situaciones extremas o polares. Así, en un extremo hay una máxima división del trabajo, en la que solo el varón se ocupa del sostenimiento del hogar y la mujer exclusivamente del trabajo doméstico. En el otro extremo, se observa una ausencia de división sexual del trabajo, el sostenimiento del hogar se presenta como un trabajo compartido, a marido y mujer se les ve trabajando por ingresos y aportando ambos, estos ingresos, para el sostenimiento común. También se observa que el trabajo doméstico es realizado en forma compartida

¹ Las cursivas son nuestras.

por marido y mujer, contando con la colaboración de los hijos según la edad de estos. La nueva norma es compartir.

Las situaciones extremas que hemos descrito ponen en evidencia una situación de cambio social, en la que el cambio consiste en ir abandonando una situación de división sexual del trabajo hacia una de trabajo compartido. Este cambio no se está produciendo en forma equitativa entre marido y mujer. El cambio se inicia con la incorporación de la mujer en el mundo laboral, donde obtiene unos ingresos económicos determinados que le permiten proveer a su familia de lo que esta necesita, compartiendo así esta responsabilidad que hasta poco recaía solo sobre el marido. Sin embargo, cuando este esfuerzo de la mujer no va acompañado de la ayuda del marido en el trabajo doméstico, ella se encuentra con una sobrecarga de trabajo por realizar una doble jornada: desempeñarse en el mundo laboral y ser ama de casa. Esta situación suscita malestar en la mujer y es una fuente de conflictos en el hogar.

2.2 El ejercicio de la autoridad

La autoridad, como una dimensión de la estructura familiar, se puede expresar en la toma de decisiones o mediante la influencia que un miembro puede tener sobre los otros. Es importante dilucidar el concepto de autoridad, de los conceptos de dominación y jefatura del hogar. La autoridad es la capacidad para influir en la conducta de otros, basada en la experiencia, la preparación y la conducta moral. Esta capacidad es básica en la relación entre padres e hijos. La situación entre los cónyuges es diferente, ya que se trata de dos iguales que llegan a una relación de convivencia con una supuesta madurez personal y emocional. La autoridad en la familia es la ejercida por padre y/o madre sobre sus hijos.

Los problemas más importantes que están sujetos a la toma de decisiones son: la ocupación de cada uno de los miembros de la familia; la elección de la residencia común; y, la distribución del ingreso familiar en relación con la satisfacción de las necesidades de todos y de cada uno de los integrantes del grupo. El asunto de los hijos supone varias fases que van desde la oportunidad de tenerlos hasta la de su educación final, pasando por la etapa de la crianza. La decisión de tener los hijos depende de la información que tiene la pareja acerca de los medios necesarios para mantenerlos.

La forma democrática de toma de decisiones supone varios momentos: el planteamiento del problema, el debate entre los cónyuges respecto a este —presentándose alternativas de solución— y la elección final de una de las alternativas de solución. En la forma autoritaria, la decisión es tomada por uno de los cónyuges, la cual es una situación de abuso de autoridad.

Hay padres que actúan como los jefes natos de su familia, consideran a la esposa como una menor de edad. En cuanto a la mujer, ella puede dar su opinión, aunque sabe que la última palabra es del marido; no cree que sus opiniones pesen igual que las de él. Logra tener alguna autonomía en asuntos como trabajo doméstico, con lo cual compensa en algo su baja autoestima. En la forma opuesta, la toma de decisiones democrática o por consenso es uno de los factores que influye en la estabilidad familiar.

Es importante considerar que la toma de decisiones autoritaria corresponde a una sociedad con rasgos autoritarios. En las sociedades donde existe una tradición autoritaria, esta ha penetrado en las distintas instituciones sociales como la escuela, el centro laboral, los órganos de gobierno local, regional y nacional.

2.3 La vivencia de la sexualidad

La literatura sociológica trata el tema de las relaciones sexuales y afectivas de la pareja dentro del concepto más amplio de satisfacción conyugal en el cual se incluye: «recompensas afectivas, disfrute sexual y compañerismo». Sin embargo, refiriéndose a la sociedad moderna, Linton dice: «hemos fomentado una intensidad del interés sexual que no tiene paralelo en ninguna otra sociedad» (1970, p. 26). La explicación del porqué, la encontramos en Fromm, quien asegura que «con el crecimiento de una sociedad de consumo el sexo mismo se ha convertido en un artículo de consumo [...] los reprimidos son otros impulsos: el de estar vivo, el de ser libre y el de amar» (1970, p. 46). La disociación entre sexo y amor que puede deducirse de las afirmaciones de Fromm han afectado profundamente la vida familiar en los países industrializados. Esto ha sido analizado por otros autores, con una visión menos pesimista para el futuro.

Sin embargo, aún es difícil hablar abiertamente de sexualidad en la mayor parte de sociedades. Esto merece una explicación, la cual trataremos de dar. Durante milenios, las diversas culturas de la humanidad consideraban que la relación sexual solo tenía un fin biológico: reproducir nuevos seres para la supervivencia de la especie. En estas culturas se reconocía que el acto sexual estaba acompañado de placer físico. Dentro de esta perspectiva casi universal, la cultura occidental y cristiana consideraba que todo disfrute sexual no encaminado a la procreación era pecaminoso. Esta antigua creencia había teñido la sexualidad de un tinte de prohibido, de aquello que no se habla. Esto se basaba en el supuesto de que la mujer era fértil siempre, por eso, cuando a principios del siglo XX dos fisiólogos, el japonés Ogino y el austríaco Knaus, descubrieron que la mujer solo era fértil un día cada veintiocho, en promedio, se convocó a psicólogos, filósofos y teólogos a debatir sobre cuál era la finalidad de esas múltiples relaciones

sexuales que eran objetivamente infecundas. Se llegó a la conclusión de que ellas tenían como finalidad unir afectivamente a la pareja. Por eso hasta la Iglesia, en el Concilio Vaticano II, afirma que el matrimonio tiene dos fines, el amor de los cónyuges y la reproducción (Congar, 1967, p. 55).

Las relaciones sexuales también pueden ser examinadas en sus expresiones más opuestas. Ellas pueden ser vividas como el ejercicio de deberes y derechos entre los cónyuges, donde el marido ejerce un derecho y la mujer cumple un deber. En el extremo opuesto, la relación sexual es la expresión de un encuentro amoroso de la pareja, en el que, en forma libre y voluntaria se entregan mutuamente.

Luego de haberse examinado cada una de las dimensiones que constituyen la estructura familiar: división del trabajo, ejercicio de la autoridad y vivencia de la sexualidad, se está en condiciones de clasificar a la familia según su estructura. La clasificación permite identificar en forma integrada los comportamientos en la pareja, porque supone considerar en forma simultánea los tres aspectos básicos de su estructura. Esta empresa exige la construcción de tipos ideales siguiendo la metodología de Weber (1964).

3. TIPOLOGÍA DE LAS FAMILIAS

El primer sociólogo en emplear el método del tipo ideal en el análisis de la estructura familiar fue Ernest Burgess (1963, p. 347) advirtiendo que este análisis «implica la identificación, el aislamiento y la acentuación hasta el extremo de un atributo seleccionado» (1963, p. IX). Este método permite clasificar a las familias de acuerdo con las características elegidas. Tres tipologías, entre las que hemos revisado, responden al interés de clasificar a las familias según su estructura. Ellas son las de Ernest Burgess, Reuben Hill y Elizabeth Bott. Los tres presentan tipologías polares que, pese a una formulación diferente, muestran, con un análisis detenido, importantes semejanzas.

Burgess opone, como concepciones polares, la familia como una institución por una parte y como compañerismo por otra. En el pensamiento de este autor, «la más extrema formulación conceptual de la familia institucional sería una en la cual su unidad estaría determinada enteramente por normas y regulaciones tradicionales, derechos y deberes específicos, y otras presiones sociales actuando sobre los miembros de la familia. La construcción ideal de la familia como compañerismo se enfocaría sobre la unidad que se desarrolla por el afecto mutuo e íntima asociación de marido y mujer y de padres e hijos» (Burgess & Locke, 1963, pp. 22-23). Hill se refiere por su parte a dos tipos de familia como opuestos, esto es, la familia patriarcal centrada en ella misma y la familia democrática centrada en la persona. La primera es «autocrática, interesada en la producción de cosas

y preocupada por su propio manejo doméstico. Su polo opuesto puede concebirse como una familia igualitaria, democrática en la toma de decisiones, interesada primeramente en el desarrollo de las personalidades y en su orientación, y más interesada en la constitución del hogar que en el manejo doméstico» (Becker & Hill, 1955, pp. 787-788). Bott, dentro de la corriente europea, opone una familia con relaciones segregadas en los roles conyugales a otra con relaciones comunes. En la primera, «marido y mujer tienen una división del trabajo claramente definida en tareas masculinas y tareas femeninas [...]». En la segunda, «marido y mujer esperan tener muchas actividades juntos con un mínimo de diferenciación de tareas y separación de intereses. Ellos no solamente planean los asuntos de la familia juntos, sino también pasan juntos sus ratos libres [...], ponen gran énfasis en las decisiones conjuntas» (Bott, 1971, pp. 53-54).

El análisis simultáneo de las tres tipologías presentadas nos permite comparar los tipos polares que son definidos. La familia «institución», delineada en términos de normas y regulaciones tradicionales, se asimila a la familia «patriarcal» y a la de «roles conyugales segregados». Mientras que la familia «compañerismo» corresponde a la «democrática» y a la de «roles conyugales conjuntos». Los tres autores están delineando una misma tipología, dado que están estudiando variaciones dentro de un mismo sistema social: el de sociedades industriales, con ideología y prácticas políticas democráticas donde persisten formas familiares como rezago de sociedades industriales con ideologías y prácticas patriarcales. Es conocido el hecho de que los cambios culturales experimentan siempre un retardo en relación con los cambios técnicos que los suscitan (retardo cultural).

La elaboración de una clasificación de las familias utilizando la metodología de los tipos polares y tomando los aspectos básicos de la estructura permite acceder a la comprensión del cambio estructural de la familia en la presente época, iniciado en los países industrializados con sistemas políticos democráticos, y continuado en aquellos que están en proceso de industrialización y de democratización. La clasificación en tipos polares permite visualizar de dónde procede y hacia dónde se encamina el cambio familiar. Al mismo tiempo, reconociendo que la realidad se encuentra en el continuo que va de un polo a otro, se comprende la heterogeneidad de las familias concretas en materia de estructura y se las clasifica de acuerdo con su mayor cercanía a uno u otro de los tipos polares, habiendo muchas que están aún en una situación de transición y crisis.

4. LA ESTRUCTURA DE LAS FAMILIAS PERUANAS

La literatura sociológica peruana muestra una carencia casi total de estudios sobre la estructura de las familias peruanas. Solo nuestro trabajo, que fue editado en

forma resumida (Sara Lafosse, 1977, pp. 40-45), presenta los dos tipos polares de familia, denominados «patriarcal e igualitario». En este primer trabajo, encontramos que sobre un total de 285 familias, un tercio era patriarcal y un 21,7 % era igualitaria, mientras que casi la mitad de las familias estaba en una situación de transición. La ambigüedad de esta situación es indudablemente de crisis, pero no de cuestionamiento de la familia, sino de transformación de esta. Es innegable que las tensiones y conflictos que supone el abandono de los patrones tradicionales conducirán al fracaso a cierto número de familias; pero la posibilidad de afrontar los conflictos y superarlos abre, a la mayor parte de ellas, nuevas perspectivas de realización personal y social.

Las 285 familias entrevistadas incluyen 150 del sector popular y 135 del sector medio. El cruce de los tipos de familia con el sector social fue más alentador porque, en el sector medio, las familias igualitarias alcanzaba el 30,4% y las patriarcales bajaban al 20,7%. La situación aún incipiente de la familia «igualitaria» se explica, en parte, porque la reducida participación de la mujer en la PEA la colocaba en situación de dependencia económica respecto al marido. En 1972, los datos censales señalaban que la participación de la mujer en la PEA era de un 20%. Este dato que estaba estancado desde 1960, se presenta en un proceso de cambio acelerado durante las décadas siguientes. Así, en 1981 esa participación ascendió a 25% y en 1993 ha llegado al 30%. En la medida en que la tasa de mortalidad infantil ha continuado descendiendo en la década del noventa, se espera que el porcentaje de mujeres en la PEA haya aumentado aún más, sobre todo en el siglo XXI. Sin embargo, la independencia económica de la mujer, que se presenta como una condición necesaria, no llega a ser suficiente. Para que llegara a ser suficiente sería necesario que el marido retorne al hogar no solo a «ayudar», sino a compartir plenamente los trabajos hogareños.

La proporción de mujeres que participan en la PEA podría ser mucho mayor, pero la presencia de rezagos del sistema patriarcal lo impide. «El 72% del universo de mujeres de Villa El Salvador trabajaba antes de formar familia, y sólo el 40% prosiguió haciéndolo luego, las que dejaron de trabajar fue porque el esposo no quiso» (Chueca, 1982, pp. 15-16). Aquí se hace presente no solo el aspecto de la división del trabajo en relación con el sostenimiento del hogar; sino también el del ejercicio de la autoridad, al mostrar cómo el marido toma la decisión aún sobre un asunto que concierne a la mujer.

Dentro de los estudios de psiquiatría social de la década de los setenta, Castro de la Mata (1972, p. 60) ya encuentra los tipos de familia patriarcal y compañera aunque manifiesta un desconocimiento del método de los tipos polares, dado que incluye una forma familiar despótica que no cumple con las funciones esenciales y en la que uno de sus integrantes exhibe conductas delictivas respecto

al propio grupo, destruyéndolo. Más adelante, presentamos la explicación de la existencia de esa forma familiar desintegrada, cuya presencia solo se observa en América Latina. Asimismo, es conveniente destacar el hallazgo de Castro de la Mata respecto a la buena relación del grupo compañero con el mundo exterior a la familia, en contraste con la familia patriarcal que no se relaciona en grupo: «Los amigos, la asistencia a la Iglesia, la pertenencia a grupos comunitarios son asuntos de la familia» (1972, p. 62).

Es importante señalar que hoy en día, en países industrializados, la alta valoración que los integrantes de la familia de tipo «compañero» tienen de ella misma está obligando a los empresarios que necesitan de sus empleados a concederles condiciones de vida más humanas porque reconocen que: «Lo que la gente quiere, hoy día, es un equilibrio entre su vida familiar y su vida profesional» (Kauffmann, 1990, p. 12).

4.1 La legislación y la estructura familiar

La legalidad de la familia igualitaria en el Perú es una expresión casi redundante porque desde 1991 es legal en todas sus dimensiones. Al mismo tiempo, podemos afirmar que la familia patriarcal fue legal hasta la primera mitad del siglo XX. La legalidad provenía del Código civil de 1936, en el cual se delineaba claramente las dimensiones de la división sexual del trabajo y del ejercicio de la autoridad, atribuyendo al marido el rol de proveedor y la jefatura del hogar. La dimensión relativa a la vivencia de la sexualidad ya había sido indirectamente señalada en el Código penal de 1924 que, al precisar el acto que constituye el delito de violación, se excluye que dicho acto sea considerado delito en el matrimonio.

En diciembre de 1948, cuando la Organización de las Naciones Unidas (ONU), siendo el Perú uno de los países integrantes, firmó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se afirmó la igualdad entre las personas sin discriminación por sexo. Así quedaron sin fundamento los antiguos códigos de 1936 y de 1924 que discriminaban a la mujer. Esta primera declaración fue incorporada, no sin acalorado debate, en la Constitución peruana de 1979, donde se nombró una comisión para que elabore un nuevo capítulo sobre la familia en el nuevo Código civil. En 1984 tuvimos el nuevo Código civil, el cual sienta las bases para la familia «compañera» o «democrática» con responsabilidades plenamente compartidas por el varón y la mujer. Este código fue complementado, siete años más tarde, por el Código penal de 1991 que incluye la figura del delito de violación en el matrimonio, dejando así de considerarse que el acto sexual sea vivido como un derecho masculino y un deber femenino. La democratización de la familia es un hecho tanto en la Constitución como en el Código civil y el Código penal.

Lamentablemente, muy poco se ha hecho para difundir esta democratización de la familia peruana. Aún los estudiantes de Derecho las desconocen y con mayor razón los de Educación y los de Ciencias Sociales. El poco interés de las autoridades, tanto políticas como judiciales y académicas, en la difusión del conocimiento de la familia democrática, se explica porque muchos de ellos experimentan en su vida cotidiana la vivencia de la familia patriarcal y están casi identificados con ella. Esto es explicable en los que comparten ideologías conservadoras, poco inclinadas a los cambios sociales, pero es incomprensible en aquellos que defienden la no discriminación de las personas y dicen ser demócratas. No se dan cuenta de que la democracia debe aprenderse desde la cuna, y que, quien ha vivido desde su niñez en un ambiente autoritario, tiene tendencia a actuar autoritariamente. Por otro lado, la escuela es también un ambiente autoritario y por eso resulta difícil tener un país democrático.

En últimos estudios, traducidos al español, en los que «ambos cónyuges tienen una carrera» (Albino Gilbert, 1987, p. 104), encontramos que un 60% «comparten papeles», es decir, las responsabilidades del hogar; mientras que el 40% restante se distribuye en partes iguales entre los «participantes», es decir, maridos que ayudan a la mujer en la tarea de ocuparse de los hijos, y, la otra mitad, los maridos que son tradicionales.

4.2 La transición demográfica y la estructura familiar

Al iniciar el estudio de la estructura familiar, hemos adelantado en algo el estudio sobre la demografía, al relacionar la mortalidad infantil con la participación de la mujer en la PEA. El crecimiento demográfico ha tenido y tiene una importancia fundamental en la situación de la mujer y de la familia. La población humana ha estado constantemente amenazada de extinción. En un principio, la lucha fue en búsqueda de medios de subsistencia y de defensa contra la naturaleza y animales peligrosos. Más adelante, se multiplican las enfermedades endémicas y epidémicas, y aparecen las guerras como amenazas a la supervivencia humana.

Es en esta lucha por la supervivencia, que se valora como el mayor don, el nacimiento de nuevos seres humanos que reemplacen a los que desaparecen prematuramente. La esterilidad es considerada el peor mal y la primera consecuencia son las altas tasas de natalidad. Esta necesidad de reproducirse tiene múltiples consecuencias. Una de ellas es la división sexual del trabajo y la valoración funcional de la mujer. Solo la mujer puede dar a luz nuevos seres y ella ve restringida su significación personal a una función social: la reproducción. Igualmente, se reduce la significación del acto sexual a un medio que permite la reproducción y otorga placer. Las exigencias de procreación llevan a que la mujer

vea su existencia, desde la edad núbil, convertida en una sucesión de embarazos hasta sucumbir en un parto o envejecer prematuramente por el desgaste que causa la preñez. La situación de casi permanente embarazo, alternado con periodos de lactancia materna, impone a la mujer un tipo de vida sedentaria siempre productiva.

La tasa de mortalidad elevada afecta sobre todo al recién nacido. Por tanto, si bien el estado de embarazo dificulta la movilidad de la mujer, tiene pocos hijos que criar y atender. Esto le permite dedicarse a muchas tareas productivas: la agricultura y las artesanías, en especial la cerámica, los textiles y la cestería. El hogar es al mismo tiempo un centro agropecuario y artesanal. El trabajo comporta un esfuerzo creador, las tareas de mantenimiento son secundarias. Comparte con el marido y con los pocos hijos que le sobreviven, las tareas productivas.

La historia de la humanidad en constante progreso nos muestra en el siglo XIX una etapa crucial de desarrollo científico y técnico que provoca tanto la revolución industrial como el adelanto de las ciencias biológicas y médicas. La lucha por la supervivencia humana parece ganada al reducirse progresivamente la mortalidad debido a enfermedades o carencias alimenticias. El combate contra la mortalidad infantil se debe, fundamentalmente, al invento de las vacunas. La reducción de la mortalidad no acompañada automáticamente de una reducción de la natalidad provoca un fuerte crecimiento de la población. Este crecimiento se produce; en primer lugar, en los países cuyo adelanto científico y técnico ha permitido la reducción de la mortalidad y, luego, en los países en los cuales se han introducido las técnicas sanitarias y médicas que permiten combatir las enfermedades y prolongar la vida humana.

Esta diferencia es muy importante, porque en los primeros países el adelanto científico y técnico es fruto del desarrollo de una cultura particular, y provoca cambios de valores y de mentalidad en forma espontánea. Por el contrario, en los países donde la reducción de la mortalidad se debe a técnicas importadas que no corresponden a la evolución de sus propias culturas ni al desarrollo de su economía, se produce un gran desequilibrio. A la reducción de la mortalidad no le sigue en forma espontánea la reducción de la natalidad, produciéndose así un crecimiento acelerado de la población.

Nos interesa examinar de qué manera estas tendencias del crecimiento demográfico han afectado la condición de la mujer y de la familia. El primero y el más saltante de los cambios es el de la significación del ser humano como vencedor en la lucha contra la muerte prematura y contra el embarazo no deseado. Esta última lucha duró casi un siglo, pero culminó con la planificación familiar. Este dominio del ser humano sobre la naturaleza se da junto con el crecimiento económico y algunas formas de progreso social. Los más altos valores no son

ya los de la reproducción, sino los del desarrollo humano y social. La vida humana tendrá un valor más cualitativo que cuantitativo. La reducción de la natalidad, produce paulatinamente el cambio hacia una no división del trabajo por sexo. Efectivamente, la reducción del número de hijos y la posibilidad de reemplazar la lactancia materna hacen que la tarea reproductiva ocupe una mínima parte de las energías de la mujer. La mujer tiene así disponibilidad para realizar múltiples tareas y se cuestiona otorgar significación exclusivamente reproductiva a la relación sexual. Se concibe la unión sexual de varón y mujer como una relación interpersonal, un encuentro psicosomático que asegura la estabilidad emocional de la pareja.

Por primera vez, la mujer, genéricamente y no en forma excepcional, ve la posibilidad de tener una significación personal y no funcional, de tener un valor en sí misma y no en la utilidad que presta en función de otros y con exclusión o negación de sí misma, de poder desarrollar plenamente todas sus capacidades y potencialidades. Esta posibilidad de valoración personal de la mujer es la que, unida a la valoración también personal del varón, permiten la democratización de la familia, la cual, a su vez, es la condición necesaria para la construcción de una sociedad democrática, dado que en ella se produce el aprendizaje de los comportamientos humanos que la sociedad necesita.

4.3 La familia desestructurada en América Latina

En la sección relativa a la estructura de las familias peruanas, mencionamos el hallazgo de una forma familiar desintegrada presentado por el psiquiatra Castro de la Mata en su tesis doctoral respecto a la clasificación de las familias. Este comportamiento desintegrador lo muestra también Rotondo (1971) en su estudio sobre familias marginadas en Lima, y tanto él como Castro de la Mata mencionan la presencia de estas formas familiares en otros países latinoamericanos como México. Por otro lado, según el Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer, el 37% de las familias más pobres de Lima y Callao estaban encabezadas por mujeres (Delpino, 1990, p. 62); mientras que para el total de familias, esa proporción era mucho menor (22%). Según los estudios sobre el tema, el problema de la jefatura femenina de familia es bastante extendido en América Latina y está ligado, generalmente, a la pobreza.

Las familias que experimentan gran inestabilidad y que están en el origen de las monoparentales con jefatura femenina, debida esta al abandono del padre, son las despóticas. El padre gasta la mayor parte de sus ingresos bebiendo con amigos o comprando ropa para él. No necesitan que la familia se rebele contra su autoridad para abandonarla. Generalmente otra mujer atrae su atención

y se va con ella, dejando a la familia detrás. En la mayor parte de familias en las que la «jefe» es la mujer, esta figura como madre soltera acompañada por sus hijos. Revisando los daños, encontramos una situación de pobreza extrema en los hogares que sufren el abandono.

El abandono paterno se presenta como una conducta desviada en las más diversas sociedades, es de carácter marginal y provoca la desaprobación y la sanción de los diferentes grupos e instituciones de cada sociedad; aún más, se mantiene como marginal al igual que las otras desviaciones sociales. Sin embargo, la presencia masiva de este fenómeno en las sociedades peruana y latinoamericana es posible por haberse convertido en una subcultura, denominada, con toda propiedad, «machismo», para diferenciarla de la cultura dominante de naturaleza patriarcal en la que, por oposición, la identidad masculina es de padre. Ambas, pues, son distintas en lo que toca a la relación con los hijos; pero comparten el estereotipo de la superioridad del varón sobre la mujer.

El comportamiento desviado de irresponsabilidad paterna existe y se mantiene porque la norma social que valora la paternidad ha perdido significado en algunos sectores de la población tanto a nivel individual, al no estar internalizado por los sujetos sociales, como a nivel colectivo, al no ser exigido por las instituciones que mantienen la norma.

La explicación de la irresponsabilidad paterna en Latinoamérica es analizada por Goode (1964) utilizando, como uno de los indicadores, el de las tasas de ilegitimidad de los hijos. El Anuario Demográfico de las Naciones Unidas presenta en 1965 tasas de ilegitimidad de 1% en China, y, en países africanos, del 3,4% y el 0,8%. Para estas bajas tasas de ilegitimidad, Goode repara en las de América Latina, donde la más baja es de 16% en Chile, y la más alta es de 71% en Panamá, y luego examina las de los pueblos nativos y encuentra que no existió esa tolerancia de la ilegitimidad. La explicación difícilmente refutable se encuentra en los efectos causados por el tipo de conquista europea del Nuevo Mundo que afectó a América Latina y El Caribe.

La mezcla de razas en América, como en cualquier otro lugar bajo los efectos de la conquista, era inevitable. Al principio era alentada, ya en el siglo XVI los españoles contraían matrimonio con las hijas de la nobleza amerindia, para facilitar la pacificación (Stein & Stein, 1979, p. 61). La situación de los mestizos fue variada e incierta. Los descendientes de los matrimonios fueron incorporados al estamento español, mientras que la inmensa mayoría eran tenidos a menos. Más adelante, indios y españoles estuvieron prohibidos de casarse (Cotler, 1978, p. 38). Al mismo tiempo, el hispano no disponía de suficientes mujeres de su raza, lo que lo empujaba a la aleación racial. Por otro lado, las mujeres amerindias pronto aprendieron que sus hijos de padres europeos podrían no ser considerados

indios y que, por ende, no estaban sujetos a las levas, al tributo indio ni a las muchas prohibiciones que les habían impuesto (Stein & Stein, 1979, p. 62). Esto debilitó el control interno de las mujeres.

Los hijos mestizos eran criados por sus madres; sin embargo, muchos de ellos conocieron a sus padres antes del abandono y esa experiencia les dejó una marca indeleble. La sujeción en que el padre tenía a la madre india hizo que el mestizo sintiera recelo y odio hacia él, pero, al mismo tiempo, provocó el deseo de ser como él.

Frente a la descripción de los hechos señalados y de la impunidad que los acompaña, concluimos con Goode que era un interés de los conquistadores prevenir el desarrollo de sistemas nativos de control social, sea familiar o comunitario, porque en ellos había una amenaza potencial a su dominación (1964, p. 46). Sin embargo, debido a la amplia variedad geográfica y cultural en la historia del Nuevo Mundo, algunas comunidades continuaron internamente integradas tanto social como culturalmente. Ellas pudieron y quisieron asegurar la conformidad a las normas de legitimidad. «Esas comunidades pueden ser encontradas en las tierras altas de los Andes del Perú» (Goode, 1964, p. 52).

Esta explicación del porqué de la presencia de familias desestructuradas en América Latina es muy útil; pero hoy en día los países ya no registran la información de la ilegitimidad de los hijos por países. La ausencia de datos generalizables no nos permite afirmar si estas familias han aumentado o disminuido desde la década de los ochenta. Lo único que podemos afirmar es que siguen presentes, aunque no podamos precisar dónde ni cuántas son. El único avance al respecto es que se va reconociendo que los comportamientos irresponsables de los padres respecto a los hijos y de los «machos» respecto a las mujeres no es connatural al ser masculino y se van detectando algunas instituciones que los mantienen, y van surgiendo otras que los cuestionan.

5. LA REVALORACIÓN DE LA MUJER Y LA COEDUCACIÓN

En la introducción al presente trabajo hicimos referencia a la Ley General de Educación que planteó la necesidad de que la educación peruana dedicara todos sus esfuerzos a la revaloración de la mujer. Nosotros consideramos que una de las acciones más relevantes respecto a esta revaloración ha sido la implementación de la coeducación en todas las escuelas del Perú. Con ella también se ha revalorado al varón y se ha favorecido la democratización de la familia. Esto podemos afirmarlo basándonos en la investigación que hicimos en Lima Metropolitana y que fue publicada por la Pontificia Universidad Católica del Perú con el título *Escuela mixta: alumnos y maestros la prefieren*.

La educación mixta o coeducación comenzó a aplicarse en forma obligatoria en el Perú en 1972; sin embargo, en 1983 se dio marcha atrás. La explicación ofrecida para el cambio de política fue la queja de los padres de familia por los embarazos de las alumnas. Se dejó traslucir, asimismo, el temor a un desarrollo feminoide de los varones.

El problema así planteado y lo discutible de las conclusiones desprendidas exigía una investigación, la cual pudimos realizar entre 1985 y 1986 tomando como universo los alumnos de quinto año de secundaria de colegios estatales de la ciudad de Lima. El universo de colegios fue de 297 con un total de 342 690 alumnos. La clasificación de estos colegios era de 60 colegios de mujeres, 42 colegios de varones y 195 colegios mixtos. Parecía un predominio neto de los colegios mixtos, pero pronto descubrimos que, en varios de ellos, solo era mixto el local. Había turnos de medio día, ya sea de solo mujeres, solo varones o combinados con mixtos. El recorrido de certificación fue el que nos permitió llegar a 295 en total, 174 colegios separados y 121 mixtos. La misma certificación nos permitió calcular la muestra con 11 colegios de mujeres, 9 de varones y 35 mixtos.

La segunda etapa de la muestra consistió en hacer un cálculo aproximado del total de alumnos de quinto año de secundaria que estudiaban en los 55 colegios seleccionados, así como del total de docentes que enseñaban a esos alumnos. Llegamos, finalmente, a calcular en 9222 los estudiantes y en 893 los docentes. Con estas cifras se calculó la muestra de 324 alumnos y de 276 docentes entre profesores y auxiliares. Los 337 estudiantes y 304 docentes entrevistados superan la muestra por el incremento natural de los escolares entre la fecha de cálculo (1983) y la de recolección de datos (1985). Los 326 padres de familia fueron el padre o la madre, alternadamente, de los alumnos previamente visitados.

La preferencia de los alumnos y docentes por la coeducación se presenta claramente definida, no así en el caso de los padres, en los que el rechazo supera ligeramente la aceptación. Los problemas de enamoramiento y el riesgo de embarazo de las alumnas figuran como los argumentos más importantes que dan los padres para rechazar la coeducación. Sin embargo, los datos encontrados nos indican que los alumnos de colegios de varones y de mujeres están más dispuestos a entablar relaciones de enamorados que los alumnos de colegios coeducativos, y que los casos de embarazos de alumnas corresponden en mayor proporción a alumnas de colegios de mujeres.

La hipótesis central de la cual partió este trabajo fue que la aplicación del sistema coeducativo en las escuelas estatales se habría convertido en un «problema» porque cuestiona los roles sexuales diferenciados, basados en la división del trabajo por sexo. Las diferencias en la percepción que de ellos mismos tienen los alumnos de colegios separados y de colegios coeducativos, así como las diferencias en la

percepción que de ellos tienen los padres y docentes, nos permiten afirmar que la coeducación provoca un cambio en los roles sexuales socialmente aprobados. Podemos afirmar que nuestra hipótesis se ha validado no solo porque la mayoría de los entrevistados está a favor del cambio, sino que la escuela coeducativa es promotora de cambios al fomentar una relación diferente entre los sexos basada en igualdad, respeto y solidaridad.

En el campo teórico, hemos hecho una contribución al conocimiento del fenómeno latinoamericano del machismo. Los estudios hechos por otros conocedores del tema situaban su origen histórico, su reproducción en el seno de la familia y en el grupo de amigos, así como sus efectos en la alienación de la esposa (Goode, 1964).

Nosotros hemos descubierto el papel que cumple la escuela exclusiva de varones en el mantenimiento y reforzamiento del machismo en el medio urbano peruano. Otro aporte teórico importante está relacionado con el problema de la prostitución en nuestro país, desde un punto de vista poco tratado: el de la demanda. El porcentaje creciente de padres de familia que la consideran necesaria para el inicio sexual de los jóvenes y el hecho que hasta la cuarta parte de los docentes comparta este criterio explicaría la extensión del problema, con las consecuencias negativas en el desarrollo emocional de los adolescentes y en las familias que ellos formen.

6. LA REVALORACIÓN DE LA MUJER Y LA COLECTIVIZACIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO

La crisis económica que afectó al Perú en la década de los ochenta, con su secuela de inflación y desempleo, llevó a inventar colusiones colectivas para sobrevivir. Una de estas experiencias de búsqueda de supervivencia es la de los comedores comunales en Lima Metropolitana. Las mujeres, en especial madres de familia, para enfrentar el hambre y la desnutrición se organizan en «comedores» o cocinas comunales para preparar solidariamente, a manera de olla común permanente, la comida para toda la familia. Estas cocinas comunes reciben el apoyo de organizaciones asistenciales que donan víveres. Los comedores no solo satisfacen la necesidad de alimentarse; también cuestionan los roles familiares y promueven el desarrollo personal femenino.

La olla común es el recurso habitual, que encuentran para sobrevivir, los obreros que están en situación de huelga prolongada; mientras que la cocina comunal es la forma de atender la alimentación de los participantes en una obra comunal para beneficio de la localidad. Es presumible que estas experiencias hayan coadyuvado a la aparición de los «comedores» urbanos, aunque estos últimos significan un salto cualitativo muy importante. Ya no se trata de aportar al

desayuno de los niños, ni de facilitar una huelga obrera o una obra comunal, ambos recursos importantísimos, pero coyunturales, se trata de atender la alimentación diaria y permanente de toda la familia.

Una de las primeras precisiones que es importante hacer es que, en los llamados «comedores» comunales, las amas de casa cocinan en común, pero llevan los alimentos preparados a sus respectivos domicilios para ser consumidos en la mesa familiar. En segundo lugar, nosotros los denominamos «comunales» por tratarse de una acción común, pero las participantes les dan diversos calificativos: un buen número lo llama comedor familiar, otras, comedor popular, algunas se refieren a su comedor comunitario, etcétera.

Es importante anotar que, pese a la aspiración de autonomía de estos comedores, expresada en el deseo de tener capacidad de comprar todos los víveres que necesitan y no depender de las instituciones donantes, solo hemos encontrado dos autónomos. Los víveres que reciben son básicamente cereales en grano, harina y aceite. Los comedores adquieren los víveres como carnes y hortalizas, además de tubérculos, arroz y fideos. No solamente la gratuidad de una parte de los víveres les permite abaratar el precio de los menús, sino que la racionalización que se introduce con el paso de la elaboración de los alimentos de una escala «artesanal» a una «industrial» permite una reducción de costos por realizar las compras en mayor escala. Esta racionalización produce un efecto adicional no buscado, pero de significación importante: el ahorro en el tiempo de dedicación a la tarea de la cocina. La introducción de turnos para el trabajo de cocina permite al ama de casa una liberación de tiempo, el cual lo dedica a otras actividades, sean estas laborales remuneradas, educativas, comunitarias, recreativas, etcétera. Si analizamos los efectos de la cocina en común sobre la vida familiar, encontramos un cambio cultural profundo. En una sociedad patriarcal como la peruana, donde, en el área rural, el hecho de que una mujer trabaje con un hombre es signo público de que ambos llevan vida conyugal; y donde aún en sectores medios del área urbana, el marido exige que su esposa le prepare personalmente los alimentos, la aceptación de comer lo que otros cocinan implica un cambio de mentalidad exigido por la necesidad. La cocina en común no modifica la división del trabajo por sexo que asigna a la mujer la preparación de la comida, pero sí trastoca sustancialmente la valoración de la propia casa como lugar para la elaboración de los alimentos. Además, esta tarea doméstica impostergable —incluyendo la compra diaria de alimentos— que realiza el ama de casa en forma aislada y aislante, se transforma, mediante el comedor, en un trabajo de alcance social, tanto por la forma de su ejecución como por su finalidad.

Finalmente, en la medida en que la puesta en marcha del comedor es obra de las propias interesadas, implica para ellas el aprendizaje de la organización, la

racionalización y la administración. En suma, es una capacitación para el gobierno de sus propias vidas e instituciones comunitarias. Esto también puede ser considerado como un cambio cualitativo importante. El ama de casa del medio urbano rompe el aislamiento al que su actividad doméstica la constreñía y entabla, en primer lugar, lazos de amistad con sus vecinas. Se ve obligada, luego, a realizar el aprendizaje de la vida democrática, eligiendo y siendo elegida. Descubre la importancia de la unión y adquiere confianza en sí misma y en sus compañeras para afrontar, en forma común, los problemas que se le presentan en el vecindario. En resumen, los comedores juegan un papel muy importante en la promoción de la mujer de los sectores populares urbanos. Los comedores comunales tienen un efecto múltiple: en primer lugar, mejoran la alimentación de las personas beneficiadas, así como modifican algunos aspectos estructurales y culturales de la división sexual del trabajo al interior del grupo familiar. Por último, promueven a la mujer en cuanto rompen su aislamiento y la hacen más solidaria y autónoma. Recogen la experiencia comunitaria ancestral, que trae la población de los barrios populares, la cual en gran mayoría es emigrante de la sierra.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albino Gilbert, Lucía (1987). *La familia en la que ambos cónyuges tienen una carrera*. México D. F.: Norma.
- Becker, Howard Paul & Reuben Hill (1955). *Family, Marriage and Parenthood*. Boston: Heath and Co.
- Bie, Pierrec de (1968) *La dyade conjugale*. Bruselas: Les éditions vie ouvrière.
- Bott, Elizabeth (1971). *Family and Social Network: Roles, Norms and External Relationships in Ordinary Urban Families*. Nueva York: Free Press.
- Burgess, Ernest Watson (1942). The Effect of War on The American Family. *The American Journal of Sociology*, 48(3), 343-352.
- Burgess, Ernest Watson & Harvey loCke (1963). *The Family, From Institution to Companionship*. Nueva York: American Book.
- Castro de la Mata Caamaño, Renato (1972). *Un intento de clasificación de la familia peruana: el impacto de la incapacitación del padre sobre la dinámica familiar*. Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Chueca, María Marcela (1982). *Sexualidad, fecundidad y familia en Villa El Salvador*. Lima: Consejo Nacional de Población.
- Congar, Yves Marie-Joseph, O. P. (Dir.) (1967). *La Iglesia en el mundo de hoy: constitución pastoral*. Madrid: Taurus.
- Cotler, Julio (2005). *Clases, Estado y nación en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

- Delpino, Nena (1990). *Saliendo a flote la jefa de familia popular*. Lima: Fundación Friedrich Naumann – Taller de Capacitación e Investigación Familiar.
- Fromm, Erich (1970). *Psicoanálisis de la sociedad contemporánea: hacia una sociedad sana*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Goode, William (1964). *The Family*. Nueva Jersey: Prentice-Hall.
- Kauffmann, Silvye (1990, octubre). «Les entreprises américaines tentent par tous les moyens de retenir leurs salariés». *Le Monde* 2656.
- Linton, Ralph (1970). *Estudio del hombre*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Michel, Príncipe de Grecia (1984). *La femme sacrée*. París: Olivier Orban.
- Piel, Jacques (1968). La comunicación entre époux et la satisfaction conjugale. En Pierre De Bie y otros, *La dyade conjugale* (pp. 71-75). Bruselas: Les editions vie ouvrière.
- Rotondo, Humberto (1971). *Sistemas de orientación con respecto a la familia de procreación en un grupo de mestizos serranos migrados a la ciudad de Lima*. Lima: Programa Académico de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Sara Lafosse, Violeta (1977). Familia y estructura social. En Ministerio de Salud y OPS, *II Seminario Nacional de Rehabilitación* (pp. 40-45). Lima: Ministerio de Salud – OPS. Publicación resumida de la investigación hecha en 1971 y publicada en 1983 como separata de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Sara Lafosse, Violeta (1989). *Escuela mixta: alumnos y maestros la prefieren*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- Scanzoni, John (1980). Contemporary Marriage Types. *Journal of Family Issues*, 1(1), 125-140.
- Stein, Stanley & Barbara Stein (1979). *La herencia colonial de América Latina*. México D. F.: Siglo XXI.
- Weber, Marx (1964). *Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Young, Michael & Peter Willmott (1973). *The Symmetrical Family: A Study of Work and Leisure in the London*. Londres: Routledge.

ANEXO

FAMILIA PATRIARCAL	FAMILIA DEMOCRÁTICA
CÓDIGO CIVIL DE 1936 (derogado)	CÓDIGO CIVIL DE 1984 (vigente)
Artículo 5° Los varones y las mujeres gozan de los mismos derechos civiles, salvo las restricciones establecidas respecto de las mujeres casadas.	Artículo 4° El varón y la mujer tienen igual capacidad de goce y de ejercicio de los derechos civiles.
Artículo 164° El marido está obligado a suministrar a la mujer, y en general a la familia, todo lo necesario para la vida, según sus facultades y situación.	<p>Artículo 234° (2do. párrafo) El marido y la mujer tienen en el hogar autoridad, derechos, consideraciones, deberes y responsabilidades iguales.</p> <p>Artículo 287° Los cónyuges se obligan mutuamente por el hecho del matrimonio a alimentar y educar a sus hijos.</p> <p>Artículo 291° Si uno de los cónyuges se dedica exclusivamente al trabajo del hogar y al cuidado de los hijos, la obligación de sostener a la familia recae sobre el otro, sin perjuicio de la ayuda y colaboración que ambos cónyuges se deben en uno y otro campo.</p>
Artículo 161° El marido dirige la sociedad conyugal. La mujer debe al marido ayuda y consejo para la prosperidad común y tiene el derecho y el deber de atender personalmente al hogar.	Artículo 290° Ambos cónyuges tienen el deber y el derecho de participar en el gobierno del hogar y de cooperar al mejor desenvolvimiento del mismo.
Artículo 162° Al marido compete fijar y mudar el domicilio de la familia, así como decidir sobre lo referente a su economía.	A ambos compete, igualmente, fijar y mudar el domicilio conyugal y decidir las cuestiones referentes a la economía del hogar.
Artículo 171° La mujer lleva el apellido del marido, agregado al suyo, y lo conserva mientras no contraiga nuevo matrimonio.	Artículo 24° La mujer tiene derecho a llevar el apellido del marido agregado al suyo y a conservarlo mientras no contraiga nuevo matrimonio. Cesa tal derecho en caso de divorcio o nulidad de matrimonio

<p>Artículo 168° El marido es el representante de la sociedad conyugal.</p>	<p>Artículo 292° La representación de la sociedad conyugal es ejercida conjuntamente por los cónyuges, sin perjuicio de lo dispuesto por el Código Procesal Civil. Cualquiera de ellos, sin embargo, puede otorgar poder al otro para que ejerza dicha representación de manera total o parcial.</p>
<p>Artículo 169° Para las necesidades ordinarias del hogar, la sociedad conyugal será representada indistintamente por el marido o por la mujer.</p>	<p>Para las necesidades ordinarias del hogar y actos de administración y conservación, la sociedad es representada indistintamente por cualquiera de los cónyuges.</p>
<p>Artículo 170° Cuando la mujer abuse de este derecho, o sea incapaz de ejercerlo, el juez podrá privarla de él o limitárselo a instancia del marido.</p>	<p>Si cualquiera de los cónyuges abusa de los derechos a que se refiere este artículo, el Juez de Paz Letrado puede limitárselos en todo o parte.</p>
<p>Artículo 173° La mujer puede ejercer cualquier profesión o industria, así como efectuar cualquier trabajo fuera de la casa común, con el consentimiento expreso o tácito del marido. Si el marido negare su consentimiento la mujer podrá ser autorizada por el juez, siempre que pruebe que esta medida la justifica el interés manifiesto de la sociedad conyugal o de la familia.</p>	<p>Artículo 293° Cada cónyuge puede ejercer cualquier profesión o industria permitidos por la ley, así como efectuar cualquier trabajo fuera del hogar, con el asentimiento expreso o tácito del otro. Si éste lo negare, el juez puede autorizarlo, si lo justifica el interés de la familia.</p>
<p>Artículo 391° La patria potestad se ejerce por el padre y la madre, durante el matrimonio. En caso de disenso prevalecerá la opinión del padre.</p>	<p>Artículo 419° La patria potestad se ejerce conjuntamente por el padre y la madre durante el matrimonio, correspondiendo a ambos la representación legal del hijo. En caso de disenso, resuelve el Juez del Niño y del Adolescente, conforme al proceso sumarísimo.</p>
<p>CÓDIGO PENAL DE 1924 (derogado)</p>	<p>CÓDIGO PENAL DE 1991 (vigente)</p>
<p>Artículo 196° Será reprimido con penitencia o prisión no menor de 2 años, el que por violencia o grave amenaza, obligara a una mujer a sufrir el acto sexual fuera del matrimonio</p>	<p>Artículo 170° El que con violencia o grave amenaza, obliga a una persona a practicar el acto sexual u otro análogo, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de ocho años.</p>